



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION No.24-2019.-

CONSIDERANDO: Que la plausible iniciativa del Alcalde de este municipio, Ing. Rafael Antonio Hidalgo Fernández por cuyo medio el ejecutivo municipal de este cabildo requiere un aporte de diez millones de pesos, a ser incorporados a la cuenta de ingreso 4.2.3.00.00 de Instituciones Públicas Descentralizadas;

CONSIDERANDO: Que dicho aporte será realizado por la por la Liga Municipal Dominicana y la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), en función de sus prerrogativas legales;

CONSIDERANDO: Que los citados recursos serán utilizados en los proyectos "Quisqueya sin Miseria" y "Quisqueya Digna," orientados hacia la reducción de la pobreza extrema y la exclusión social, lo que se enmarca en los deberes de esta corporación edilicia;

CONSIDERANDO: Que en el caso específico de Azua, el proyecto contempla la eliminación de pisos de tierra para colocar en su lugar pisos de cementos, lo cual se estima impactará positivamente en unas 205 familias vulnerables;

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo de Regidores en fecha diecinueve (19) de agosto del año en curso, según acta No.13-2019, fue conocida y aprobada a unanimidad la solicitud de incorporación, realizada por el Ing. Rafael Antonio Hidalgo Fernández, Alcalde Municipal, ascendente a la suma a (RD\$10,000,000.00), DIEZ MILLONES DE PESOS aporte especial por la Liga Municipal Dominicana y la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).

VISTA: La Constitución de la República, en su artículo 206.

VISTA: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La ley 166-03 de Presupuesto.

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AZUA, en ejercicio de sus facultades legales,

R E S U E L V E:

PRIMERO: INCORPORAR, como por la presente **INCORPORA**, al Presupuesto Municipal del año 2019, la suma ascendente a (RD\$10,000,000.00), DIEZ MILLONES DE PESOS aporte especial hecho por Liga Municipal Dominicana y la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el cual será utilizado única y exclusivamente para la eliminación de pisos de tierra para colocar en su lugar pisos de cementos a unas 205 familias vulnerables.

PARRAFO: La parte administrativa asume el compromiso de entregar en las personas de Bayardo Ortiz, Secretario General y Arq. Hayanny Beltré, Encargada de Planeamiento Urbano, el proyecto terminado conjuntamente con las especificaciones de las familias ser beneficiadas y los sectores donde moran.

SEGUNDO: Publicitar el contenido de la presente Resolución por los medios habituales.

DADA: En el Salón de Sesiones Luis Emilio Lemonier del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Azua, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


LICDO. FREDDY A. CASADO ALCANTARA,
Presidente del Concejo de Regidores.




SORILENNY M. TORRES RODRIGUEZ, M.A.,
Secretaria del Concejo de Regidores.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA

GOBIERNO LOCAL

"Año de la Innovación y Competitividad"

RNC - 416000089

Municipio de Azua, Prov. Azua, R.D.
09 días del mes de Agosto del año 2019.

A : **LICDO. BENJAMIN CAMINERO**
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA.

DE : **ING. RAFAEL ANT. HIDALGO FERNANDEZ**
ALCALDE MUNICIPIO DE AZUA

ASUNTO : SOLICITUD DE INCORPORACION

Excelentísimo Presidente,

Muy cortésmente ante todo permítanos externarle un afectuoso y caluroso saludo y a la vez desearle que siga teniendo éxito al frente de la Presidencia del Concejo de Regidores, me dirijo a usted para solicitarle formalmente interponga de sus buenos oficios, a los fines de que sea conocida en la próxima sección, la reestimación de la cuenta de ingresos 4.2.3.00.00 (De Instituciones Publicas Descentralizadas), de un aporte que recibiremos por un valor de **RD\$10,000,000.00**, el cual será realizado por la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA y LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)**, a solicitud del Alcalde Ing. Rafael Ant. Hidalgo F., con la finalidad de implementar el Proyecto "Quisqueya sin Miseria" y "Quisqueya Digna" los cuales consisten en la reducción de la pobreza extrema y la exclusión social, con el objetivo de fortalecer las clases medias y promover la ciudadanía activa y participativa, en el caso particular de Azua, el proyecto contempla el cambio de pisos de tierra por pisos de cemento, veneciano apropiadamente 205 familia de escasos recursos.

DISTRIBUCIÓN:

CTA. INVERSION Y OBRAS _____	RD\$10,000,000.00
TOTAL GENERAL _____	RD\$10,000,000.00

Dicho aporte será utilizado única y exclusivamente en la cuenta de Inversión y Obras, en el Proyecto ya mencionado y dirigido por la DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Grupo	4	TRANSFERENCIAS
Sub-Grupo	2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Cuenta	3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS
Auxiliar	1	De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras
Sub-Auxiliar	0	

	VALOR
	RD\$10,000,000.00
TOTAL GENERAL	RD\$10,000,000.00
TOTAL GENERAL INGRESOS	RD\$10,000,000.00

AUMENTAR DE PRESUPUESTOS LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Programa	11	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
Actividad	51	Construcción de Cambios de Pisos de Tierra a Pisos de Cemento
Act./Obra	20	Reparación de Viviendas

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Objeto.	Cta.	Sub-Cta.	Auxiliar		
7	1	3	1	Obras para edificación de otras estructuras	
SUB - TOTAL GENERAL					RD\$10,000,000.00
TOTAL GENERAL					RD\$10,000,000.00

Sin otro en particular, y en espera que nuestra solicitud sea acogida,

Cordialmente,



ING. RAFAEL ANT. HIDALGO FERNANDEZ
 Alcalde Municipal de Azua


DOMINGO GERMAN GARCIA B.
 Director de Planificación y Presupuesto AMA



LIC. JENNIFER ROSSO
 Enc. De Contabilidad AMA



LIC. JOSE ARTURO FILPO
 Contralor Municipal AMA

